

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	En cuanto a esta obligación para este periodo se realiza seguimiento a los compromisos establecidos en reunión con las personas que hacen parte de la estrategia de fidelización en la línea de acción "seguimiento a la población inactiva y ausente". Dentro de ellos los profesionales jurídicos, promotor y gestores de ciudadanía. De igual forma en la línea, seguimiento a la atención de la población activa se realizó tercer seguimiento a la población que fue atendida en el mes de agosto. Este ejercicio se desarrolló con el apoyo de los técnicos de atención, promotor de reintegración y gestores de ciudadanía; quienes realizaron llamadas a las personas priorizadas y seleccionadas aleatoriamente del total de la población. Dentro de este ejercicio se logró contactar a 124 personas, 100 del proceso de reincorporación y 24 del proceso de reintegración; es decir, de las 210 personas seleccionadas para el proceso se logró contactar el 60%.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En cuanto a esta actividad para este periodo se realizó recolección de información cuantitativa relacionada con la ficha de reincorporación con corte 31 de Agosto y que contiene cifras frente a las personas asignadas, mujeres embarazadas, personas con menores de 5 años, personas afiliadas al sistema de seguridad social, personas con afiliación a pensión, grupos étnicos, población afrodescendiente, entre otras; información que fue enviada a la subdirección de seguimiento. Este instrumento fue enviado a la subdirección de seguimiento el día 2 de Septiembre. Dentro de la estrategia de hábitat y vivienda se realizó con el equipo de profesionales que tienen población en reincorporación y que no han accedido al beneficio económico para proyecto productivo o vivienda, consolidación e identificación del interés productivo, con el propósito de identificar las personas interesadas en acceder al beneficio de vivienda o proyecto productivo. De igual forma se realizó identificación de necesidades habitacionales de la población en reincorporación, insumo que fue compartido a la asesora de corresponsabilidad y profesional de salud, con el fin de realizar ejercicio de priorización de los municipios a adelantar gestiones para la búsqueda de programas de mejoramiento de vivienda, condiciones habitacionales y/o vivienda. Dentro del proceso de socialización que viene realizando la entidad con la población frente a los decretos que se han generado desde el gobierno nacional, se realizó consolidación de la información que fue generada por los profesionales del GT. Por último se realizó consolidado y diligenciamiento del insumo de actualización del contexto estratégico generado por el grupo territorial con el apoyo de los líderes de procesos, en este caso técnicos de información, profesionales administrativos, profesionales jurídicos, enlaces de coordinación, orientadores y asesores de ruta regular y justicia y paz.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Para este periodo en cuanto a esta obligación se realizó revisión a tablero de control de Agosto generado por la subdirección de seguimiento en el que se identificó que con corte 31 de Agosto y se socializó con el equipo primario el día 01 de septiembre, los indicadores en los que se cuenta con alerta ya que se reportan por debajo del promedio nacional son: En reintegración con un 19% de vinculación de la población objeto a procesos de formación académica; con un 13% en el porcentaje de la población objeto en FpT; con un 55% en el porcentaje de cierre de matrículas de FpT, con un 4% Porcentaje de la población objeto en FpT de JYP; frente al porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN con un 69% frente al porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento; con un 15% de atención a familiares de población en ruta regular y un 28% de ruta justicia y paz; con un 15% de vinculación de personas a las gestiones priorizadas en el GT; por ultimo con un 93% de personas con acceso efectivo a SGSSS. En reincorporación con un 21% de la población en reincorporación vinculada a las diferentes gestiones y ofertas priorizadas en el GT. En cuanto a los demás indicadores cabe mencionar que no se reportan alertas ya que se encuentran dentro del promedio nacional e incluso por encima de este.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

<p>4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.</p>	<p>En cuanto a esta obligación para este periodo cabe mencionar que se brindó apoyo en el ejercicio de actualización del análisis de contexto estratégico en el GT; el cual fue liderado por los enlaces de coordinación y fue abordado por líderes de procesos en el GT. En este análisis se reportan 83 variables dentro de los aspectos positivos, de estos se plantea mantener 69 acciones que contemplan aspectos externos e internos de la entidad en el territorio. así mismo se plantea la modificación de 10 acciones de las que se encuentran dentro del instrumento. Por ultimo se considera la eliminación de una variable relacionada con "grupo de investigación avalado por Colciencias que permite documentar a la entidad", lo anterior teniendo en cuenta que estos procesos no han sido socializados con los equipos de los GT y no aplica.</p> <p>Dentro de este instrumento se encuentran 76 variables dentro de los aspectos considerados como negativos; de estos se plantea mantener 64 acciones que contemplan aspectos externos e internos. así mismo se plantea la modificación de 9 acciones que se relacionan dentro del insumo generado por la oficina de planeación. Por último, se plantea eliminar 3 variables externas e internas de la categoría Tecnología.</p>
<p>5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.</p>	<p>En cuanto a esta obligación se informa que se brindó apoyo en la fase de seguimiento de la estrategia de incidencia política que se viene desarrollando en el departamento de Casanare y que está a cargo del enlace de coordinación de la sede.</p> <p>En este caso se participó en reunión de articulación junto con el enlace de coordinación de la sede Casanare, profesionales reintegradores y gestora de ciudadanía con profesionales de la administración municipal de Villanueva, referente de víctimas de la Secretaría de Gobierno Municipal y profesional de apoyo de la Personería Municipal; con el propósito de brindar asistencia técnica para la presentación del proyecto que permite la implementación de plan de acción en el que se abordarán las metas y productos que se definieron en el plan de desarrollo.</p>
<p>6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>El día 1 de septiembre se realiza reunión de revisión a las metas de vivienda en la línea 1, con asesora de corresponsabilidad y profesional de salud.</p> <p>El día 1 de septiembre se asiste y participa en comité primario del GT, espacio en el que se socializan los avances en los indicadores del tablero de control de reintegración y reincorporación con corte agosto.</p> <p>El día 1 de septiembre se asiste y participa en capacitación sobre atención y orientaciones generales frente al manejo del Covid-19 Secretaria de Salud departamental de Casanare.</p> <p>El día 4 de septiembre se realiza reunión con el equipo de profesionales con el fin de revisar la población que no ha tramitado proyecto productivo con el fin de verificar la posibilidad de acceso al beneficio de vivienda.</p> <p>El día 8 de septiembre se asiste y participa en reunión convocada por el enlace de coordinación de la sede Soacha con el fin de revisar y elaborar insumo de actualización del contexto estratégico generado por la oficina de planeación.</p> <p>El día 11 de septiembre se asiste y participa en la quinta jornada de entrenamiento y reentrenamiento en relación con el instrumento EMP que se viene aplicando con la población en reintegración de JYP.</p> <p>El día 21 de septiembre se asiste y participa en mesa de corresponsabilidad convocada por el enlace de coordinación de la sede Soacha, con el objeto de revisar avances y definir acciones frente a las estrategias de inclusión laboral, vinculación de la población a gestiones generadas desde el GT.</p> <p>El día 21 de septiembre se asiste y participa en jornada de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores extralaborales y niveles de estrés - Grupo 6, convocada por la oficina de Talento Humano.</p> <p>El día 23 de septiembre se asiste y participa en comité de gerencia convocada por el enlace de coordinación de la sede Yopal, espacio en el que se revisan aspectos relacionados con la digitación de las asistencias del periodo y demás aspectos operativos de la sede.</p> <p>El día 24 de septiembre se asiste y participa en jornada de Sensibilización Prevención Contagio COVID-19, espacio convocada por la oficina de Talento Humano.</p> <p>El día 28 de septiembre se asiste y participa en mesa de generación de ingresos convocada por el orientador productivo, con el fin de adelantar acciones de seguimiento relacionadas con aspectos de la dimensión productiva tanto de reintegración como de reincorporación.</p>
<p>7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.</p>	<p>En cuanto a esta obligación para este periodo, se informa que no se recibió invitación a espacios de seguimiento o mesas técnicas convocadas por la subdirección de seguimiento.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

<p>8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Se realizó envío de la ficha de reincorporación del GT a la subdirección de seguimiento del periodo Agosto acorde a lo solicitado.</p> <p>Se envió documento de actualización del contexto estratégico construido en el GT con el apoyo de líderes de procesos.</p> <p>Se realizó envío a equipo de habitabilidad y vivienda de nivel central frente al reporte de la población interesada en acceder al beneficio de vivienda con el recurso del proyecto productivo.</p> <p>Se envió línea de mensaje a profesionales facilitadores, reintegradores, salud y asesora de corresponsabilidad frente a la estrategia de vivienda y ruta de acceso al beneficio de vivienda con el recurso de proyectos productivos a la población en reincorporación.</p> <p>Se realizó revisión a dos proyectos productivos y se enviaron las observaciones generadas dentro del proceso de revisión a los profesionales.</p> <p>Se envió consolidado de los decretos socializados en el marco de las atenciones a la población en el GT.</p> <p>Se realizó envío de base con las necesidades habitacionales de la población ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Amazonas. De igual forma se envió reporte frente a los intereses productivos de la población que no ha accedido a proyecto productivo</p>
<p>9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable</p>	<p>En cuanto a esta obligación para este periodo no fueron solicitadas acciones de seguimiento o gestión frente a la alerta temprana N° 023 de 2020, emitida por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en la que se identifica que la población en los municipios de la Salina y Sácama. De igual forma se informa que en este mes no hubo solicitudes; los requerimientos de la alerta temprana ya fueron solventados desde el mes pasado.</p>
<p>10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.</p>	<p>En cuanto a esta obligación se informa que se crearon archivos en medio digital dentro de las carpetas administrativos, incidencia política, estrategia de fidelización, tablero de control, análisis de contexto, seguimiento, generación de ingresos, vivienda, seguimiento a la atención, corresponsabilidad, gestión del conocimiento, entre otras. Estos se encuentra en custodia en el equipo asignado para el rol y en disposición para cuando sean requeridos en cualquier momento por la coordinadora del grupo territorial.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se dió cumplimiento a las anteriores obligaciones contractuales y se apoyó al grupo territorial brindando orientación a los profesionales del GT frente a las inquietudes presentadas en temas relacionados con el acceso al beneficio de vivienda. Así mismo se viene brindando apoyo en el proceso de revisión a los proyectos productivos que se tramitan dentro del GT.</p>

DEGNY YINETH ANZUETA VEGA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"